



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0037

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día MIÉRCOLES DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] de Acosta, quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Proceso que debe seguir una IES para que se le otorgue el cierre de una carrera que estuvo activa y ya no se recibe matrícula.

La Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) indicó que, las IES deben seguir el procedimiento en función de lo establecido en página 53 numeral 4 del documento "Criterios Básicos para el Diseño, Presentación y Evaluación de Instrumentos Curriculares y otros Documentos relacionados con el accionar Académico de las IES", que es de amplio conocimiento de ellas. Previo a la presentación de la solicitud, las IES deben:

- Hacer el análisis curricular en relación a la carrera que se pretende cerrar.
- Idealmente, la carrera debe tener cero estudiantes inscritos y activos.
- Definir los mecanismos para garantizar los derechos de los estudiantes que pudieran aún estar activos en la carrera, para su atención hasta su finalización.
- Presentar la correspondiente solicitud de cierre ante la DNES.

2. Cuáles son los documentos que requiere el MINEDUCYT que se deba presentar de la carrera y de los estudiantes graduados (para iniciar el proceso de cierre).

La DNES indicó que, es la 1. notificación firmada por el rector, director o secretario general incluyendo las razones de la acción, y 2. Punto de acta de cierre.

3. Ante que Unidad se deben presentar.

Ante la Dirección Nacional de Educación Superior.

Atentamente,

  
Francisco Javier Bolaños  
Oficial de Información

